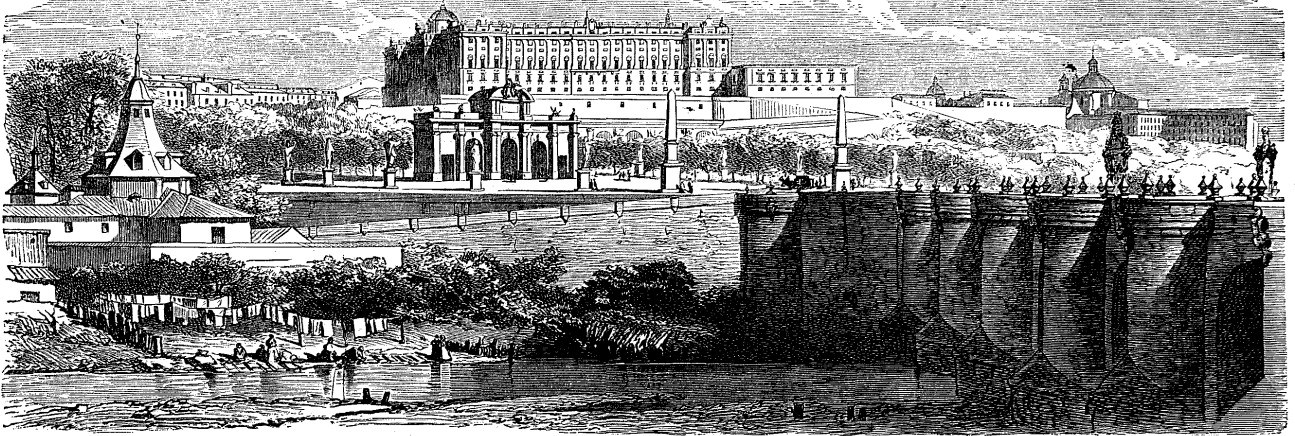


LA ILUSTRACION DE MADRID



REVISTA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

AÑO I.

MADRID 12 DE MARZO DE 1870.

NÚM. 5.º

SUMARIO.

TEXTO.—Ecos, por D. Isidoro Fernandez Florez.—Obras completas de P. Virgilio Maron, traducidas al castellano por don Eugenio de Ochoa, de la Academia española, por D. Roman Goicoerrotea.—El Torero, por D. José Luis de Albareda.—Una Alegoría, por D. Antonio Arnau.—En el Cuerpo de un amigo, novela diabólica, por D. José Fernandez Bremon.—Las Manchas del Sol, por W. W.—Teatros, por D. A. Sanchez Perez.—La tumba ignorada (poesía), por D. A. Garcia Gutierrez.—¿Cómo no amarla! (poesía), por el Marqués de Heredia.—A mi querido amigo D. Manuel Perez de Molina en la muerte de su hija (poesía), por D. Luis de Eguilas.—*** De un libro inédito (poesía), por D. Gustavo Adolfo Becquer.—Cantares, por D. José de Fuentes.—D. Gonzalo Castañon.—La acción de Guaimaro.—Orlas de un códice del siglo XIV al XV, del archivo de la Catedral de Toledo.—Aldeanos del valle de Loyola.—Medalla concedida a los valientes defensores de las Tunas.—Obras de restauración del palacio de Alcañices en Madrid.—D. Joaquin Gaztambide.

GRABADOS.—D. Joaquin Gaztambide, dibujo de D. Alfredo Perea.—Salida de la misa de dos en el Buen Suceso, del mismo.—D. Gonzalo Castañon, del mismo.—Asesinato de D. Gonzalo Castañon en Cayo-Hueso, de D. N. Balaca.—El Torero, de D. José Casado del Alisal.—Friso y pasamanos de la escalera del palacio del Sr. Duque de Sesto en Madrid, de D. Alfredo Perea.—Aldeanos del valle de Loyola (tipos vascongados), de D. Valeriano Becquer.—Orlas de un códice del siglo XIV al XV, del archivo de la Catedral de Toledo.—La acción de Guaimaro, de D. N. Balaca.—Medalla concedida a los valientes defensores de las Tunas.—Manchas del Sol, estudiadas en el Observatorio astronómico de Madrid.

ECOS.

Entre las fiestas del Carnaval, la más notable, caprichosa y pintoresca, en que se han reunido al propio tiempo buen tono, cordialidad, animación y riqueza, ha sido la que se celebró en los salones de la Regencia el sábado 26 del pasado Febrero, con motivo del baile de niños con que S. A. obsequió á sus amigos.

¡Espectáculo encantador! ¡Ver allí reunidos como en el boceto de un gran cuadro de historia resplandeciente de verdad y color, caballeros de Luis XIII y oficiales de los tercios de Flandes, marqueses de la Pompadour y damas del tiempo de Luis XIV, polonesas y circasianas, cracovianos y pastores griegos, y descollando sobre este conjunto de diminutos personajes, á modo de corona de aquel mundo microscópico, la estrella del crepúsculo, más hermosa que nunca, y que en aquella noche había trocado su nombre de *Hespero* por el de *Cmacha Serrano*.

Pero si la memoria de aquella reunion no ha de borrarse de la mente de los convidados, tampoco podrá olvidarla LA ILUSTRACION DE MADRID, que apesar de todo su celo y su actividad no puede dar en este número, como era su propósito, un magnífico grabado que presente con exactitud tan notable fiesta.

Nota. El grabado aparecerá en el número próximo.

Inauguróse Marzo con una gran desgracia para los cazadores. Apareció en las esquinas el bando prohibiendo cazar y pescar hasta fin de Julio.

En estos dias el conejo, la liebre y la perdiz, bajo la protección de la ley, se atreven á llegar hasta vosotros, y parecen insultaros con audaces miradas.

Vosotros, hombres honrados, pasais con la escopeta al

hombre junto á esos sencillos y desgraciados animales, y renunciáis ante el principio de autoridad á los principios de nuestra mesa. Lo más que podeis permitirlos, dentro de la legalidad, en casos semejantes, es tomar la filiación al animalito y reservaros vuestro derecho de castigar sus provocaciones cuando termine el odioso privilegio que hoy le hace inviolable.

Yo, aunque aficionado á la caza, bien se ofrezca á mis ojos con sus inocentes juegos en las aromáticas dehesas, bien á mi paladar en las regiones no ménos aromáticas de la cacerola, veo siempre con placer el bando en que se impone la veda. Me parece un acto de justicia. Dejádlos crecer física é intelectualmente á la perdiz ó á la liebre; dejádllos alcanzar una edad en que puedan comprender los lazos que se les tiendan, y la suerte que la voracidad del hombre les prepara... ¡Sabrán más, es cierto; pero sabrán mejor! ¡Váyase lo uno por lo otro!

En este mismo bando se concede una autorización que conviene tener presente, hoy que la apacible primavera con sus más tempranas flores nos convida á gozar de las dulzuras campestres.

Establece el bando que los perros destinados á la custodia de las posesiones rurales deberán tener su correspondiente bozal durante el día, y dice que el que se viere acometido por ellos, podrá herirlos ó matarlos.

Yo tengo mi manera especial de ver las cosas. Considero que es grande informalidad hacer responsable á la raza canina de las infracciones de un bando que no está en condiciones de apreciar, entre otras razones, por publicarse en caracteres de imprenta, signo de expresion totalmente desconocido hasta de los perros más sábios.

La primera noticia que éstos tienen de las infracciones legales cometidas por sus amos, es recibir un balazo. Sólo con un criterio egoísta se ha podido creer justo proceder semejante.

Yo creeria más sensato, toda vez que los bandos se hacen para los dueños de los perros, que se autorizase á las víctimas de éstos á disparar los revolvers sobre aquellos.

¡En todo el globo no se habia de ver ni un sólo perro que no llevase enjaulado el hocico!

Tambien se ha dado una ordenanza prohibiendo la elevación de globos que no reunan determinadas condiciones.



DON JOAQUIN GAZTAMBIDE.